

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO PARA LA CAPTACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE NUEVO PROFESORADO ACREDITADO A PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A. RESOLUCIÓN DEL 03/11/2020

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Una vez que finalizado el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas de participación en la Convocatoria para la selección de áreas de conocimiento para la captación mediante concurso de nuevo profesorado acreditado a profesor/a contratado/a doctor/a, realizada por Resolución del 03/11/2020 (Sede Electrónica 06/11/2020), correspondiente a la disposición B del Programa de captación y estabilización de profesorado de la Oferta de Empleo Público del año 2020 aprobado por el Consejo de Gobierno, el 23/07/2020, y de conformidad con lo dispuesto en la base 5 y 6 de la convocatoria, resuelvo:

- Publicar la relación definitiva de solicitudes que figura en el anexo de este documento.
- Por haber un único candidato tras finalizar el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas de participación en dicha convocatoria sin que se presentara ninguna reclamación, resuelvo aprobar el orden de prelación definitiva que figura en el anexo de este documento, así como el área de conocimiento donde se convocará la plaza de profesor/a contratado/a doctor/a objeto de la convocatoria.

Esta resolución se comunicará al departamento afectado por la convocatoria de la plaza, para que realice los trámites correspondientes.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en la Sede Electrónica de la Universidade da Coruña, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de dicha publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña,
El vicerrector de Profesorado e Planificación Docente
Alberto Valderruten Vidal

Código Seguro De Verificación	5910eD10HtIV0FgYGdiWtw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Alberto Valderruten Vidal - Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente	Asinado	14/12/2020 14:08:37
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/5910eD10HtIV0FgYGdiWtw==		



Anexo

RELACIÓN DEFINITIVA

Nº Registro solicitud	DNI	Programa de investigación desenvuelto	Acreditación	Certificado I3	Área de conocimiento
202010200000516	__313S	2.Investigador del programa Marie Curie	2.Contratado/a Doctor/a	Si	Genética

Código Seguro De Verificación	5910eD10HtIV0FgYGdiWtw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Alberto Valderruten Vidal - Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente	Asinado	14/12/2020 14:08:37
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/5910eD10HtIV0FgYGdiWtw==		

